**ANEXO II CARTA DE ACEPTACIÓN[[1]](#footnote-1)**

Por la presente le comunico mi aceptación como titular de la ayuda económica concedida en el marco de la **Convocatoria de Ayudas al Estudio para personas afectadas por el conflicto de Ucrania en el curso 2023/2024**

Los conceptos e importes de las ayudas son los recogidos en el listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de referencia.

Datos bancarios para el ingreso de la ayuda:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |       |
| Apellidos: |       |
| DNI/NIE: |       |
| Dirección postal completa:  |       |
| Entidad bancaria: |       |
| N.º cuenta (con IBAN): |       |

En Sevilla, a       de       de      .

**Fdo.:**

1. Las personas titulares de las ayudas tendrán que presentar en un **plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de la resolución definitiva este compromiso de aceptación en el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): <https://sede.us.es/web/guest/registro> o bien a través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su compromiso de aceptación en registros externos a la Universidad de Sevilla tendrán que remitir copia de este dentro de plazo por correo electrónico a admincooperacion2@us.es.

En caso de no presentar el documento o no hacerlo en el plazo indicado en el párrafo anterior, se entenderá que renuncia a la ayuda concedida. [↑](#footnote-ref-1)